

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento con el Plan Anual para la implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos y el Informe Individual de Seguimiento se aclara que, para el hallazgo N° 25 de recomendaciones, en seguimiento al cumplimiento en su formulario 60, el cual literalmente dice lo siguiente: ***“Girar la instrucción que todas las plazas sean publicadas las convocatorias”*** por lo tanto:

- Se hará la propuesta a la MAE de elaboración de una política de contrataciones y cuando la MAE así lo designe y gire la instrucción, las plazas se publicarán a través de la bolsa de empleados de ANSEC.




Lic. Eda Rossany Martínez Pérez
Subgerente de Recursos Humanos
Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción